



Ayuntamiento de Buenaventura

Expediente n.º: 97/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Amortización primera cuota, tasa ocupación dominio público

Fecha de iniciación del Exp.: 20 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, (BOE Núm. 67 de 14 de marzo de 2020), que tipifica en su Artículo 10. *Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales.*

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 463/2020, y 21.1.a) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (BOE Núm. 80, de 03 de abril de 1985),

RESUELVO

PRIMERO. No llevar a cobro la tasa de la primera cuota por utilización de suelo público, terraza en vía pública, y en cumplimiento Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con terrazas, veladores y barras-mostrador de Buenaventura de fecha 28 de diciembre de 2011, BOP Núm. 299 de 31 de diciembre de 2011, que en su artículo 7 modificado con fecha 12 de diciembre de 2012, BOP Núm. 245 de 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDO. Dar traslado del presente decreto a los servicios de Recaudación municipal, Intervención y Tesorería para la debida constancia y efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta del presente al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

